

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Murillo Tolima, tres de septiembre de dos mil veinte.

Rad. 2019-00033-00

La apoderada de la parte demandante allegó memorial donde suministra una nueva dirección donde se puede notificar a la ejecutada, en razón de ello, se dispone que sea intentada la notificación personal del auto mandamiento de pago y correrle el traslado en el nuevo lugar indicado, advirtiéndole que el término para comparecer será de diez (10) días.

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

